



SALTA, 26 de noviembre de 2.018  
Expte. N° 6.870/18

RES. DECECO- N° 1.145/18

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a los gastos realizados por la Lic. María Cecilia Cardozo en el marco del Proceso de Acreditación de la carrera de Contador Público por asistencia a la Jornada Intensiva sobre la formación en Contador Público y Abogacía a realizarse el día 14 de noviembre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos corresponden a diferentes gastos cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad, con imputación a Gastos de Funcionamiento.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°.-** Convalidar lo actuado y tener por aprobado los gastos producidos por la Lic. María Cecilia Cardozo en la ciudad de Buenos Aires por el proceso de acreditación de la carrera de Contador Público realizado el 14 de noviembre del presente año por un total de \$ \$ 1.380,82 (Pesos un mil trescientos ochenta con ochenta y dos centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
1	Luo Kuo Chung	2-20	13/11/18	2-1-1	295,00
2	Bauen	6-24148	13/11/18	3-4-7	900,00
3	Serv. de Taxi	20536	14/11/18	3-7-1	185,82
<b>Total</b>					<b>1.380,82</b>

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento.

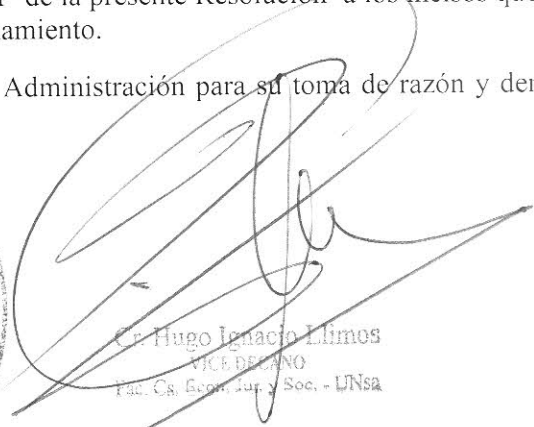
**Artículo 3°.-** Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Naco-Mcac

*ncc*

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Instituciones Administrativas  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA